



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

### TERMINOS DE REFERENCIA 004-2023\_

## INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° 004 de 2023\_ DE LA ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE ARIP

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 314-2022 CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

### OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del contrato será PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MAGUINARIA PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO en el marco de la ejecución del PIDAR 314-2022 cuyo objeto es: fortalecer la producción agrícola del cultivo de maíz en los 15 resguardos indígenas asociados a ARIP, a través del establecimiento del cultivo de maíz blanco tecnificado, en el municipio de Natagaima en el departamento del Tolima.

#### 1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

##### 1.1. Régimen Jurídico

La ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE ARIP es una persona jurídica de derecho público especial domiciliada en el municipio de Natagaima, en el departamento de Tolima, inscrita ante el Ministerio del Interior por la Dirección de asuntos indígenas, Rom y Minorías.

##### 2. Antecedentes/Justificación

Mediante radicado N° 20206000045001 de fecha 18 de junio de 2020, la asociación de Resguardos Indígenas Pacandé- ARIP presento ante la agencia de Desarrollo Rural ADR, una iniciativa, la cual fue registrada por parte de la vicepresidencia de integración productiva en el banco de proyectos con el Numero 3272, denominada “Fortalecer la producción agrícola del cultivo de maíz en los 15 resguardos indígenas asociados a ARIP, a través del establecimiento del cultivo de maíz blanco tecnificado, en el municipio de Natagaima en el departamento del Tolima”.

La vicepresidencia de integración productiva estructuro el proyecto, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos en el reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, adoptado mediante acuerdo 010 de 2019, modificado por los acuerdos 04 de 2020, N° 011 de 2020, N° 009 de 2021, N° 011 de 2021 y adicionado por el acuerdo N° 008 de 2022, y en observancia del procedimiento establecido por la Agencia de Desarrollo Rural.

Como resultado de la estructuración y evaluación del proyecto, la Entidad recomendó a la presidencia de la Agencia la aprobación del proyecto y mediante la resolución 314 de 2022 se aprobó la cofinanciación del proyecto PIDAR con Numero de BP 3272.

##### 3. Modalidad de Selección.

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo cual quedara consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

### 3.1. CRONOGRAMA:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar oferta	Desde el 15-02-2023 a las 8 am Hasta el 21-02-2023 a las 5 PM	Página Web ADR <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> , Cartelera UTT8 Cartelera de la asociación de resguardo indígenas de Pacandé Cartelera alcaldía Natagaima
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	Hasta el .16-02-2023 – 5 PM	<a href="mailto:edwin.lopez@adr.gov.co">edwin.lopez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:asopacande@gmail.com">asopacande@gmail.com</a>
Respuesta a observaciones	17-02-2023 – 5 PM	Al correo del solicitante.
plazo y forma de presentación de ofertas – cierre	Desde el 15-02-2023 a las 8 am Hasta el 21-02-2023 a las 5 PM	Las ofertas deberán presentarse en físico en sobre cerrado a las siguientes direcciones: Carrera 5 # 44-19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué Tolima oficinas ADR Unidad Técnica territorial 08. Calle 7 # 5-58 Barrio centro, Natagaima Tolima, sede oficina ARIP.
evaluación de ofertas	22-02-2023.	SEDE ADR TOLIMA UTT-8
publicación del informe	22 – 02- 2023	Mediante correo del proponente
celebración del contrato	23-02-2023	SEDE ASOPACANDE - Calle 7 # 5-58 Barrio centro, Natagaima Tolima, sede oficina ARIP.

La ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP”, podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados.

Una vez confirmado que fue recibida la adenda, ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP, no aceptará reclamaciones.

### 3.2. Causales de rechazo

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Quando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

- b) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- c) Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- e) Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- f) Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual
- g) Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- h) Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- i) Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- j) Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- k) Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

### 3.3. Causales de declaratoria de desierto

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto

### 4. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO, en el marco de la ejecución del PIDAR 314-2022 cuyo objeto es: fortalecer la producción agrícola del cultivo de maíz en los 15 resguardos indígenas asociados a ARIP, a través del establecimiento del cultivo de maíz blanco tecnificado, en el municipio de Natagaima en el departamento del Tolima.

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes servicios con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

COSECHA Y RECOLECCION				PRESUPUESTO
Recolección cosecha mecanizada (combinada)	Contrato de servicios	Hectárea	82,50	36.710.000
Empaque y Traslado de lote a bodega (Maquinaria de empaque y zorro acoplado al tractor)	Contrato de servicios	Hectárea Cosecha	82,50	20.625.000
Transporte externo de cosecha	Contrato de servicios	Hectárea Cosecha	82,50	8.662.500

#### Nota:

El contrato se ejecutará en el (los) sitio(s) propuestos por ARIP:

1. RESGUARDO INDIGENA BATEAS
2. RESGUARDO INDIGENA CHAQUIRA

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

3. RESGUARDO INDIGENA PIJAO COCANA
4. RESGUARDO INDIGENA DIAMANTE
5. RESGUARDO INDIGENA GUALERAS 3 PREDIOS
6. RESGUARDO INDIGENA LOS ANGELES
7. RESGUARDO MERCADILLO
8. RESGUARDO INDIGENA NATAROCO
9. RESGUARDO INDIGENA PACANDE
10. RESGUARDO INDIGENA PIJAO VELÚ
11. RESGUARDO INDIGENA QUEBRADITAS
12. RESGUARDO INDIGENA TINAJAS
13. RESGUARDO INDIGENA YACO MOLANA
14. RESGUARDO INDIGENA RINCON ANCHIQUE
15. RESGUARDO INDIGENA VELÚ CENTRO

**Cada uno de los 15 resguardos cuenta con un área de cultivo de maíz de 5.5 has para cosechar**

- El Proponente debe efectuar su propuesta económica contemplando todos los servicios solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento para la legalización del contrato.

### **EL FORMATO N° 02 OFERTA ECONÓMICA: EL OFERENTE DEBE ESTABLECER LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO OFERTA ECONÓMICA:**

- ❖ El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- ❖ La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada
- ❖ Debe indicarse el plazo y lugar de entrega del bien requerido.
- ❖ Debe discriminar el IVA, si aplica
- ❖ Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- ❖ Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- ❖ Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, empaques, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande  
Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordadas, a todo costo. incluido el empaque, transporte, el cargue y el descargue.
- ❖ Las retenciones que se aplicarán en virtud del contrato que se celebre con el oferente adjudicado serán las estipuladas por ley.
- ❖ El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.

El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato.

- ❖ Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del contrato.

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## **ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**

**NIT No. 900.911.377 - 5**

**MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA**

### **4.1. Obligaciones del Contratista. Son obligaciones del contratista:**

- 1) Brindar los servicios objeto del presente contrato con las características y en el (los) lugar(es) señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el empaque, transporte, el cargue y el descargue.
- 2) Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
- 3) Asumir el valor integral lo que incluye el empaque, cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el área rural del municipio de Natagaima – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en los resguardos que se describen anteriormente y en concordancia con las estipulaciones que se realicen en el contrato
- 4) Entregar los servicios objeto del contrato en los tiempos fijados y aprobados en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR, la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP) y de acuerdo a la programación establecida.
- 5) Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los servicios objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP pueda realizar la revisión y verificación del estado y calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- 6) Informar de inmediato la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 7) Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para los casos en los que aplique
- 8) Garantizar la calidad y el buen estado de los suministros objeto del contrato
- 9) Permitir la inspección previa de los avances de los servicios objeto del contrato.
- 10) Suscribir con la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP las respectivas actas de entrega
- 11) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

### **4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP:**

Son obligaciones de la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP las siguientes:

- 1) Verificar que los servicios del contrato adquirido y entregado por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de higiene, estéticas y bioseguridad. Asimismo, que las entregas de los mismos se realicen en las cantidades y lugares estipulados.
- 2) Recibir los servicios objeto del contrato a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características requeridas por el CTGL
- 3) Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato que suscriban las partes.

### **4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO**

El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Por cuanto para la para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

- A) la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP haya aprobado la garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.

Por cuanto el Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación

### **4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO**

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## **ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**

**NIT No. 900.911.377 - 5**

**MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA**

El lugar de ejecución del contrato será en los quince (15) resguardos indígenas beneficiarios del proyecto, y ubicados en el municipio de Natagaima departamento del Tolima.

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio Municipio de Natagaima Departamento del Tolima

### **4.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** El valor total estimado del presente contrato asciende a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$65.997.500) MCTE**, incluidos el IVA y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente haya lugar. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato

**FORMA DE PAGO:** La **ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP**, pagará el 100% del valor contratado, una vez el contratista realice previa presentación de los siguientes documentos y/o productos entregables, así:

- ✓ Factura de venta o documento equivalente acordes al objeto, y especificaciones técnicas
- ✓ Acta de Veeduría (Resguardo indígena, donde acredite el recibo a satisfacción)
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Suscripción del Acta de Recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP - a través del interventor o supervisor delegado por esta.
- ✓ Acta de Liquidación
- ✓ Planillas de aporte integral al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL),
- ✓ Certificación bancaria.

Por cuanto todo pago que se autorice estarán sujetos a la aprobación de la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP como representante de la organización beneficiaria y CONTRATANTE y del Supervisor de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, y deberá ser verificado de manera previa su cumplimiento con relación a las obligaciones derivadas del objeto del contrato.

Pago que se efectuara a través del encargo fiduciario constituido por ARIP, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los demás productos entregables antes mencionados.

### **4.6. DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS APORTES.**

Los recursos que la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo transversal denominado: "FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

## **5. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD EXIGIRA**



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

**A. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en esta sección.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la **ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE - ARIP**.

La Oferta debe incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario.

El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL del proceso, al cual presenta propuesta.

La Vigencia de la Garantía será de Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE - ARIP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el ARIP, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses

**B. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor de La Asociación De Resguardos Indígenas Pacandé y que contemple los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución más cuatro meses contados a partir del acta de liquidación

**C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES,** Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato, por el 5% del valor del contrato

**6. SEGUNDA SECCIÓN: CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo el derecho privado, a continuación, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

**6.1. REQUISITOS HABILITANTES**

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de los mismos **NO OTORGARÁ PUNTAJE** alguno. Si no cumple dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

Requisitos Habilitantes	Verificación	Anotación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	
Capacidad Financiera y Tributarias	Cumple / No cumple	

### 6.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

ITEM	DOCUMENTO	COMENTARIO
1	Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.
2	Cédula de ciudadanía:	Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren
3	Certificado de existencia y representación legal	Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.  En dicho certificado deberán constar:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario</li> <li>✓ La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2022.</li> <li>✓ Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio.</li> </ul>





## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

4	<b>ANTECEDENTES</b>	<p>La ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP” revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, antecedentes Fiscales, y de medias correctivas de policía. Certificación del proponente y del representante legal.</p>
5	<b><u>Documento de Información de Proponente Plural</u></b>	<p>Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada. Los Proponentes o sus integrantes en caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Proponentes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.</p> <p>Los Proponentes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o integrante de una modalidad asociativa como Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Las Ofertas presentadas serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.</li> <li>• Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.</li> <li>• Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante o que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso,</li> <li>• Que durante los dos últimos años el oferente haya tenido una relación de subcontratista o vínculo contractual entre sí con otro oferente, o</li> <li>• Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o</li> <li>• Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal</li> <li>• Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta</li> </ul>



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

6	<p><b><u>Documentos adicionales</u></b></p>	<p>b) <b><u>Compromiso Anticorrupción:</u></b> Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de <b>ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP</b> contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta.</p> <p>c) <b><u>Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar:</u></b> Los proponentes deberán hacer una manifestación expresa de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con <b>ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP</b>, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial.</p> <p>d) Registro único tributario. (RUT)</p> <p>e) <b><u>Certificado de disponibilidad de inventario de maquinaria:</u></b> Certificar la disponibilidad mínimo 1 tractor con zorra, una combinada o cosechadora de maíz,</p> <p>Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del CONTRATO y que no están inhabilitados para contratar con <b>ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP</b>, la no presentación será causal de rechazo de su propuesta. La Organización insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de <b>ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP</b>. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección.</li> <li>– Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.</li> </ul> <p>En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto</p>
---	---	---

### 6.1.2. Condiciones De Idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

b) Antecedentes Fiscales: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal, si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.

c) Antecedentes Disciplinarios: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.

d) Antecedentes Judiciales: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

### 6.1.3. Condiciones de Experiencia.

**EXPERIENCIA GENERAL:** La experiencia general se evaluará a partir de la información presentada por el proponente, para lo cual deberá acreditar la celebración y ejecución de máximo TRES (3) contratos, suscritos, mediante los cuales pueda acreditar experiencia en actividades de cosecha y recolección, y cuyos valores sumados sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación. Y estar dentro de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
21 10 17 00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
70 14 19 00	COSECHA DE CULTIVOS

Por cuanto el proponente deberá anexar copia de los contratos y actas de liquidación indicando duración, valor del contrato, alcance de las actividades.

Para acreditar experiencia los contratos y actas de liquidación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La(s) contratos expedidos(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición.

En caso de presentarse contratos con adiciones, éstos se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

No se tendrá en cuenta experiencia diferente a la solicitada y se aclara que un consorcio o una unión temporal constituyen un proponente. En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia será la sumatoria de la experiencia aportada por todos o alguno de sus integrantes y el incumplimiento total o parcial de alguna de las anteriores exigencias será causal de rechazo de la propuesta considerándose la misma como NO CUMPLE.

En caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso, haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tomará como experiencia de cada integrante el porcentaje de su participación en el Consorcio y/o Unión Temporal.

La Asociación de Resguardos Indígenas Pacande – ARIP, realizará la verificación de las condiciones de experiencia.



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

### 6.1.4. Condiciones Técnicas y/o de disponibilidad.

a) Soportes de disponibilidad: Los proponentes deberán certificar que cuentan con la disponibilidad de inventarios de mínimo 1 tractor con zorra, una combinada o cosechadora de maíz, y demás requerimientos solicitados por **ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE – ARIP**. La no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta:

### PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:

- ★ ARIP no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- ★ El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- ★ La propuesta debe ser a todo costo.

### 6.1.5. Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir y realizar entrega de los siguientes documentos Financieros.

- Aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.  
Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- Estados financieros a 31 de diciembre del año 2022, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.

La organización calculará, con base en la información presentada del año 2022, los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	Igual o superior a 2,0
Capacidad de endeudamiento	Igual o inferior al 0,15
Razón de cobertura de interés	Igual o inferior a 5
Capital de trabajo	Igual o mayor a una vez el P.O.

- Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (este certificado será verificado en la revisión documental de evaluación).
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores. (este certificado será verificado en la revisión documental de evaluación).
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social.



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

- Certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con el porcentaje de participación de cada miembro dentro del proponente plural.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Igual o superior a 0.01
Rentabilidad sobre activos	Igual o superior a 0.01

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

Si la información documental no ha sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio, según conste en el certificado correspondiente, la misma información será objeto de verificación directamente por parte de la **Asociación De Resguardos Indígenas Pacande**.

### FORMALIDADES

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en sobre cerrado y sellado que contenga 1 CD con la información digitalizada. Se deberá presentar dentro del cronograma establecido en cualquiera de las siguientes direcciones:

Carrera 5 # 44-19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué Tolima oficinas ADR Unidad Técnica territorial 08.

Calle 7 # 5-58 Barrió centro- Natagaima Tolima, sede oficina ARIP

El sobre deberá identificar su oferta, de la siguiente manera:

**Asunto: Presentación propuesta para Proceso de selección – Invitación No. 04 de 2023 – Resolución 314 de 2022.**

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP” se reserva el derecho desolicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y la dirección para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo registrado en la hora de recibido del mensaje en el correo electrónico.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

### OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato. La Organización podrá adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad

### VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las Ofertas estarán vigentes por el término de Treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. En el caso de una suspensión que supere este término, **ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP”** solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

### 7. FACTORES DE SELECCIÓN

**ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP** calificará con un puntaje máximo de 100 puntos conforme a los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados

#### 6.1 Menor valor ofrecido

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, **ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP** adjudicará el contrato al proponente calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa “lo más barato”, sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

En la etapa de evaluación financiera, El CTGL realizará la verificación de todas las ofertas que cumplan con los REQUISITOS HABILITANTE, con el fin de establecer el valor promedio ofertas/propuestas presentadas.

Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas;

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el proponente deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato.

### 8. EVALUACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### 8.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad. Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

N°	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Experiencia : Se otorgará el mayor puntaje al proponente que presente un contrato adicional cuyo objeto y/o actividades sean sobre procesos de cosecha y recolección	20
2	Economía: Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	80
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

#### EXPERIENCIA

Se le otorgan 20 puntos al proponente que presente un contrato adicional cuyo objeto y/o actividades sean de cosecha y recolección

#### VALOR DE LA PROPUESTA

Al menor valor ofertado se le asignaran 80 puntos, los demás 60, 50, 40 de acuerdo a los valores presentados.

#### 8.2. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El CTGL, mantendrá la reserva de la información del Proceso de Contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP publique el informe de evaluación.

**PABLO EMILIO ARCINIEGAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL ARIP**

Calle 7ª No.5-58 Municipio de Natagaima Tolima -Teléfono 3114810351

Email: [asopacande@gmail.com](mailto:asopacande@gmail.com)



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

**ANEXO 1**

**FORMATO # 1- MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Fecha,

**SEÑORES**  
**ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE**  
**NIT 900911377-5**

**ASUNTO:** PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 314-2022 CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el proceso de selección de proveedor para la contratación del servicio de cosecha y recolección de 82.5 has maíz; en el marco de la ejecución del pidar 314 2022 cuyo objeto es: fortalecer la producción agrícola del cultivo de maíz en los 15 resguardos indígenas asociados a ARIP, a través del establecimiento del cultivo de maíz blanco tecnificado, en el municipio de natagaima en el departamento del Tolima.

Nos comprometemos a realizar el proceso de selección de proveedor, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

**PROPUESTA TECNICA:**

**CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:**

(indicar las características especiales de los servicios a ofertar)

<b>COSECHA Y RECOLECCION</b>			
Recolección cosecha mecanizada (combinada)	Contrato de servicios	Hectárea	82,50
Empaque y Traslado de lote a bodega (Maquinaria de empaque y zorro acoplado al tractor)	Contrato de servicios	Hectárea Cosecha	82,50
Transporte externo de cosecha	Contrato de servicios	Hectárea Cosecha	82,50

**1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: (RELACIONAR Y ADJUNTAR





## ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)

N°	N° DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO

### 2. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia. De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a) Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b) Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.
- c) Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.

### 3. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:  
(RELACIONARLOS)

- 1.
- 2....

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
NIT o ó C.C. \_\_\_\_\_  
No de Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfonos, fax: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

ANEXO 2

**FORMATO N° 02 PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA**

**SEÑORES**  
**ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE**  
**NIT 900911377-5**

**ASUNTO:** PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 314-2022 CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PROPUESTA ECONÓMICA

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidadde representante legal de] [Nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes y servicios a proveer:

<b>COSECHA Y RECOLECCION</b>			
Recolección cosecha mecanizada (combinada)	Contrato de servicios	Hectárea	82,50
Empaque y Traslado de lote a bodega (Maquinaria de empaque y zorro acoplado al tractor)	Contrato de servicios	Hectárea Cosecha	82,50
Transporte externo de cosecha	Contrato de servicios	Hectárea Cosecha	82,50

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"]

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA(%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1								
2								
3								
4								
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>								
<b>VALOR IVA</b>								
<b>VALOR TOTAL</b>								

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por el resguardo de ARIP y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio

(f) Acepto las condiciones de pago de La Asociación, en la cual se indica que los pagos se realizará un solo pago del valor total del contrato a la entrega final a satisfacción del contratante de los bienes objeto del contrato. Las actas de entrega deben contar con el visto bueno de la ADR como supervisor del del proyecto y deben tener los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios.); si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(g) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo

(h) Entiendo que el resguardo no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba

(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal. Proyecto y deben tener los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

NIT o ó C.C. \_\_\_\_\_  
No de Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfonos, fax: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

**FORMATO N° 3- COMPROMISO ANTICORRUPCION**

CIUDAD, XXXXX.

**SEÑORES**  
**ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE**  
**NIT 900911377-5**

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 314-2022 CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE “ARIP” para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de XXXXX de 202\_

Firma del representante legal del proponente:



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

PABLO EMILIO ARCINIEGAS

5.963.353

Nombre del proponente:

NIT del proponente

**FORMATO N° 4: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES**

CIUDAD, XXXXX.

**SEÑORES**

**ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE**

**NIT 900911377-5**

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA COSECHA Y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 314-2022 CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de, con NIT \_\_\_\_\_, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

C.C. No. \_\_\_\_\_ Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_(Si aplica)

Anexos:

1. Certificación de pago de autoliquidación de aportes correspondiente al mes anterior al cierre del



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**

NIT No. 900.911.377 - 5

MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

proceso

2. Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. (Si aplica)

---

Firma;

**FORMATO # 5- MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ , actuando en nombre propio y como representante legal de \_\_\_\_\_ , por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE-ARIP, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a ARIP para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_

---

FIRMA

NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CARGO

ENTIDAD



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

**FORMATO N° 6: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA**

CIUDAD, XXXXX.

**SEÑORES**  
**ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE**  
**NIT 900911377-5**

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COSECHA y RECOLECCION DE 82.5 HAS DE MAIZ TECNIFICADO DE MAIZ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 314-2022 CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LOS 15 RESGUARDOS INDÍGENAS ASOCIADOS A ARIP, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ BLANCO TECNIFICADO, EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Yo, \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ identificada con el NIT \_\_\_\_\_ certifico que nos comprometemos a rentar y tener a disposición los equipos y maquinaria que a continuación se describen en el caso de que la empresa resulte adjudicada de la presente invitación.

N°	MAQUINARIA	SI/NO
1	1 tractor con su accesorio para carga (zorra).	
2	1 Una combinada o cosechadora de Maíz	

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

NOMBRE Y APELLIDO

XXXX

MODELO DE CONTRATO.

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los PIDAR de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

Entre los suscritos ----- con NIT: -----, representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 314 DE 2022." Y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. ---- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto. En el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 314 de 2022, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 3 de la ADR, en su numeral 5.5. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y la asociación ARIP como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2023, la asociación de resguardos indígenas divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar la adquisición y provisión de máquinas y equipos conforme con ficha técnica presentada en los términos de referencia para dicho proceso. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones el oferente identificado como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Objeto. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes Especificaciones técnicas:

<b>COSECHA Y RECOLECCION</b>			
Recolección cosecha mecanizada (combinada)	Contrato de servicios	Hectárea	82,50
Empaque y Traslado de lote a bodega (Maquinaria de empaque y zorro acoplado al tractor)	Contrato de servicios	Hectárea	82,50
Transporte externo de cosecha	Contrato de servicios	Hectárea	82,50





## **ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**

**NIT No. 900.911.377 - 5**

**MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA**

SEGUNDA. El precio de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXXPESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA).

TERCERA: Forma de Pago: la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el encargo fiduciario suscrito para el efecto entre La Asociación y Fiduagraria, un pago ----- a la entrega final y a satisfacción de la supervisión en las condiciones especificadas en el presente contrato, con el respectivo informe de cumplimiento y sus soportes (registros fotográficos- actas de entrega) y la presentación de la factura como lo establece la Ley.

CUARTA PLAZO: el plazo del presente contrato será de Treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato.

QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.

- 1) Brindar los servicios objeto del presente contrato con las características y en el (los) lugar(es) señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el empaque, transporte, el cargue y el descargue.
- 2) Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
- 3) Asumir el valor integral lo que incluye el empaque, cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el área rural del municipio de Natagaima – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en los resguardos que se describen anteriormente y en concordancia con las estipulaciones que se realicen en el contrato
- 4) Entregar los servicios objeto del contrato en los tiempos fijados y aprobados en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR, la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP) y de acuerdo a la programación establecida.
- 5) Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los servicios objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP pueda realizar la revisión y verificación del estado y calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- 6) Informar de inmediato la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 7) Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para los casos en los que aplique
- 8) Garantizar la calidad y el buen estado de los suministros objeto del contrato
- 9) Permitir la inspección previa de los avances de los servicios objeto del contrato.
- 10) Suscribir con la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP las respectivas actas de entrega
- 11) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones de la ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS PACANDE - ARIP las siguientes:

- 1) Verificar que los servicios del contrato adquirido y entregado por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de higiene, estéticas y bioseguridad. Asimismo, que las entregas de los mismos se realicen en las cantidades y lugares estipulados.



**ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE**  
NIT No. 900.911.377 - 5  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA

2) Recibir los servicios objeto del contrato a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características requeridas por el CTGL

3) Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato que suscriban las partes

OCTAVA.GARANTIAS : a) Cumplimiento. El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del La Asociación De Resguardos Indígenas Pacandé y que contemple los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución más cuatro meses contados a partir del acta de liquidación

**b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato, por el 5% del valor del contrato

NOVENA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

DECIMA. CESIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 004 de xx de xx de 2023- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 2023 y xx de xxx de 2023

DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del comprador.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de Natagaima departamento del Tolima

Para constancia se firman en ----- a los -----

CONTRATANTE  
NIT xxxxxxxxxxxx  
Representante legal ARIP  
Cc.: xxxxxxxxxxxx

EL CONTRATISTA  
Cc: